

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO. DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

Acta de revisión Tablas y Conceptos Salariales del Convenio Colectivo de ACODIS Centro Especial de Empleo de Martos.

Edicto

REFERENCIA: C. de Trabajo.

Convenios Colectivos

Expte. 17/09

CÓDIGO CONVENIO: 23001552012008

En el expediente al margen referenciado ha sido dictada resolución por el Il'tma. Sra. Delegada Provincial de Empleo en Jaén, que dice cuanto sigue:

Visto el texto del Acta Revisión Tablas y Conceptos Salariales del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para ACODIS Centro Especial de Empleo de Martos, recibido en esta Delegación Provincial en fecha 13 de abril de 2011, suscrito por la Comisión Paritaria el día 4 de Marzo de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4.043/82, de 29 de diciembre, de traspaso de competencias y Decreto 18/83, de 26 de enero, en relación con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo:

Esta delegación provincial, acuerda:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.-Remitir un ejemplar original del mismo al Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Jaén, 15 de Abril de 2011. LA DELEGADA PROVINCIAL DE EMPLEO. Por Ausencia Decreto

21/1985, de 5 de Febrero, SECRETARIA GENERAL, MARÍA DEL MAR HERREROS HUETA.

Lo que se comunica a efectos de notificaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada.

COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLECTIVO

ACODIS INICIATIVAS, SL Y SUS TRABAJADORES

ACTA REVISION TABLAS Y CONCEPTOS SALARIALES

En la ciudad de Martos (Jaén), siendo las 13,00 horas del día 04 de marzo de dos mil once, en los locales de la Empresa de Acodis Iniciativas, S.L., se reúnen los Sres. relacionados al margen, previo citación, llegándose en este acto al siguiente acuerdo:

A) En base a la coyuntura de crisis que vive actualmente la empresa y en pro del mantenimiento del empleo, se acuerda mantener para todo el año 2011, las tablas salariales resultantes del acuerdo al que llegaron las partes durante el año 2010.

Por las partes, se designa a don José Ángel Mengíbar Ortega, para que realice los trámites necesarios ante la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando la presente acta todos los componentes.

Lo no reflejado en el convenio estará a lo dispuesto en la normativa legal reglamentaria.

Asistentes:

Representación Empresa

D. Miguel Ángel Blanco Hernández

Asesor:

D. José Ángel Mengíbar Ortega

Representación Social:

CC.OO.



Andalucía

ACODIS Iniciativas, S.L. Centro Especial de Empleo.

BOP 97, 29 de abril del 2011

Página 3 de 3

D. Leonardo Pérez Fuentes

Asesores:

D. Juan Rafael Jiménez Malagón

D. Francisco León Arrebola

